

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**RESERVA PARA LA CAPITAL**

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
<i>Números sueltos 25 céntimos.</i>	

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación. Se entienda hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**RESERVA PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
<i>Pago adelantado.</i>	

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### Parte Oficial.

#### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la *Gaceta* núm. 66.)

### Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de febrero último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD.	Caza...	Armas.	Galgos.
1	Lorenzo Pascua.....	Quemada.....	72	»	»
»	Lorenzo Pérez.....	Villagonzalo.....	73	»	»
»	Damián García.....	Huerta de Arriba.....	74	»	»
»	Castor Brunet.....	Poza de la Sal.....	75	»	»
2	Manuel Fernández.....	Tubilleja.....	»	76	»
»	Ambrosio Gutiérrez.....	Villahizán de Treviño..	77	»	»
3	Aselio Martínez.....	Mazuela.....	78	»	»
»	Faustino Uriarte.....	Ibeas de Juarros.....	»	80	»
»	Pedro Martín.....	Idem.....	»	81	»
»	Eulogio Arribas.....	Medina de Pomar.....	»	82	»
»	Juan Martínez.....	Villatomil.....	83	»	»
»	Benito Elvira.....	Moncalvillo.....	84	»	»
4	Sebastián González.....	Villafruela.....	85	»	»
»	Esteban Ruiz.....	Lomana.....	»	86	»
6	José Ruiz.....	Burgos.....	»	»	87
»	Martín Barrio.....	Vilviestre del Pinar....	88	»	»
»	Alfredo Pellón.....	Villasana de Mena.....	»	89	»
8	Pío García.....	Bahabón de Esgueva....	90	»	»
»	Damián Díez.....	Quintanilla-Sobresierra.	91	»	»
9	Ricardo Sancho.....	Burgos.....	»	»	92
»	Simón Álvarez.....	Santibáñez Zarzaguda..	»	93	»
10	Benigno Oquillo.....	San Martín Galvarín....	94	»	»
»	Francisco Sierra.....	Salas de los Infantes....	»	95	»
»	Federico Plaza.....	Idem.....	»	96	»
13	Guillermo Marín.....	Gumiel de Hizán.....	»	98	»
»	Cipriano Serrano.....	Fuentespina.....	»	99	»
»	Heliodoro Cameno.....	Burgos.....	»	100	»
»	Atanasio Montero.....	Villaquirán de la Puebla.	101	»	»
17	Cirilo Angulo.....	Miranda de Ebro.....	»	102	»
»	Federico Ramila.....	Melgar.....	»	103	»
18	Ildefonso Cuesta.....	Sordillos.....	»	104	»
»	Victorino Prieto.....	Revilla.....	105	»	»
20	Mauricio Santos.....	Royuela.....	106	»	»
»	Miguel López.....	Iglesiarribia.....	107	»	»
22	Ludovico Gómez.....	Sotillo de la Ribera....	108	»	»
»	Vicente Gómez.....	Idem.....	»	109	»
»	Francisco Nieto.....	La Aguilera.....	»	110	»
»	Agustín Aguilar.....	Idem.....	»	111	»

22	Valentín Ruiz.....	Quintana del Pidio.....	»	112	»
»	Agapito López.....	San Llorente de Losa...	113	»	»
23	José Linage.....	Cantabrana.....	114	»	115
»	Ricardo Marcos.....	Quintanar de la Sierra..	»	116	»
27	Leonides Mariscal.....	Revillarruz.....	120	»	»
»	Julio López.....	Medina de Pomar.....	»	121	»

#### Licencias que se han expedido gratis.

Juan González, Guarda municipal jurado de Estepar, licencia número 79.

Juan García Gil, Depositario del Ayuntamiento de Jurisdicción de Lara, núm. 97.

Teodoro Gil, Guarda particular jurado de Santa Cecilia, núm. 117.

Julián Hernando, Guarda municipal jurado de Fresneda de la Sierra, núm. 118.

Gregorio Arnáiz, Guarda particular jurado de Oña, núm. 119.

Burgos 4 de marzo de 1915.

EL GOBERNADOR,  
**Andrés Garrido.**

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

#### CONTADURÍA

Mes de marzo de 1915.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada según previene la disposición segunda de la Real orden de 31 de mayo de 1886, regla 10 de la Instrucción de 1.º de junio siguiente, Real decreto de 23 de diciembre de 1902, Real orden de 28 de enero de 1903 y Real decreto de 27 de agosto del mismo año.

	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Administración provincial	8130'15	6078'84	791'01	15000
» 2 Servicios generales.....	1920'60	2772'47	1306'93	6000
» 3 Obras obligatorias.....	7120'85	3615'95	1763'20	12500
» 4 Cargas.....	200	»	»	200
» 5 Instrucción pública.....	3397'70	602'30	»	4000
» 6 Beneficencia.....	37581'18	4100'42	818'40	42500
» 7 Corrección pública.....	3260'10	439'90	»	3700
» 8 Imprevistos.....	»	»	1000	1000
» 9 Nuevos establecimientos.	»	»	»	»
» 10 Carreteras.....	5236'55	1542'65	220'80	7000
» 11 Obras diversas.....	3000	»	»	3000
» 12 Otros gastos.....	»	»	500	500
<b>TOTAL.....</b>	<b>69847'13</b>	<b>19152'53</b>	<b>6400'34</b>	<b>95400</b>

En Burgos á 27 de febrero de 1915.—El Contador, V. López-Gil.—Conforme: El Ordenador de pagos, Merino.

1.º de Marzo de 1915.—La Comisión provincial, en sesión de hoy, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, aprobar esta distribución.—El Secretario, Pedro Tena.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral, en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales para las elecciones de Diputados provinciales que han de tener lugar el día 14 del actual.

Burgos 2 de marzo de 1915.—  
El Presidente, Luis Gandiaga.

**NOMBRES QUE SE CITAN**

*San Juan del Monte.*

Adjuntos.—D. Pascual Antona Ortega y D. Abdón Antona Martínez.

Suplentes.—D. Pedro Sancho Alcubilla y D. Fortunato Rocha Sanz.

*Sedano.*

Adjuntos.—D. Alejandro Diez Fernández y D. Bernardo Cuadro Cotorro.

Suplentes.—D. Pedro Santamaria Gallo y D. Francisco Pérez Melgosa.

*Pino de Bureba.*

Adjuntos.—D. Felipe Amaya Martínez y D. Román Arriaga Martínez.

Suplentes.—D. Manuel Ojeda Bárcena y D. Vicente Ojeda Alonso.

*Avellanosa de Muñó.*

Adjuntos.—D. Pedro Saiz Ortega y D. Elías Román Cejudo.

Suplentes.—D. Román Lope García y D. Miguel García Miguel.

*Campolara.*

Adjuntos.—D. Benito Jaramillo Rojo y D. José Moreno Serrano.

Suplentes.—D. Fernando Jaramillo García y D. Pablo Moreno Moreno.

*Mambrillas de Lara.*

Adjuntos.—D. Julián Arnáiz González y D. Lucas Arribas González.

Suplentes.—D. Dionisio Vicario Vicario y D. Juan Vicario Marijuan.

*Santa Maria de Mercadillo.*

Adjuntos.—D. Claudio Pérez Hernando y D. Ruperto del Cura.

Suplentes.—D. Carlos Arauzo Arranz y D. Casimiro Llano.

*Valdeande.*

Adjuntos.—D. Atanasio Martínez Peña y D. Evaristo Hernando Mozo.

Suplentes.—D. Felipe Vicario Vicario y D. Melchor Abejón Peña.

*La Piedra.*

Adjuntos.—D. Sisebuto Porras Acero y D. Florencio Peña Pérez.

Suplentes.—D. Gorgonio San Ma-

més Acero y D. Ricardo Bustillo Porras.

*Terradillos de Sedano.*

Adjuntos.—D. Juan Cuasante Iglesia y D. Tomás Cuasante García.

Suplentes.—D. Victoriano García Delgado y D. Felipe Rojo García.

*Nidáguila.*

Adjuntos.—D. Nicolás de la Iglesia Iglesia y D. Maximiliano de la Iglesia San Llorente.

Suplentes.—D. Guillermo González García y D. Emiliano González García.

*Galarde.*

Adjuntos.—D. Pedro Escolar Arroyo y D. Miguel Ortiz Martín.

Suplentes.—D. Mariano Peña Lara y D. Victor Ayala Escolar.

*Valmala.*

Adjuntos.—D. Agapito Peña Ayala y D. Victor Peña Bartolomé.

Suplentes.—D. Emilio Alarcía Diez y D. Manuel Alarcía Martínez.

*Fuentespina.*

Adjuntos.—D. Mariano del Val Rica y D. Benito Mauro Llorente.

Suplentes.—D. Lesmes Arranz Miguel y D. Eustaquio Martín Serrano.

*Milagros.*

Adjuntos.—D. Angel Porras Iglesias y D. Miguel Moreno Gómez.

Suplentes.—D. Victor Abad García y D. León Abad Moral.

*Monterrubio.*

Adjuntos.—D. Robustiano Pérez y D. Gervasio López.

Suplentes.—D. Felipe Camarero y D. Eulalio Muñoz.

*Moradillo de Sedano.*

Adjuntos.—D. Patricio Rodríguez Martínez y D. Próspero Fernández Martínez.

Suplentes.—D. Saturnino Robledo Garmilla y D. Tristán Santa María.

*Zazuar.*

Adjuntos.—D. Constantino López Bueno y D. Teodosio Sanz y Sanz.

Suplentes.—D. Agustín Aguilera Sanz y D. Fermín Alcubilla Bueno.

*Castrillo de la Reina.*

Adjuntos.—D. Braulio Alcalde Barriuso y D. Félix Abad Sanz.

Suplentes.—D. Lorenzo Vilda Carretero y D. Justo Vilda Moral.

*Moncalvillo.*

Adjuntos.—D. Francisco Oliveros Elvira y D. Pedro Vilda de la Fuente.

Suplentes.—D. Domingo Elvira Elvira y D. Saturnino Sanz Benito.

*Lences.*

Adjuntos.—D. Gorgonio Carlos

Bañuelos y D. Dámaso García Varona.

Suplentes.—D. Luis Ruiz Ruiz y D. Victor Ruiz Diez.

*Poza de la Sal.*

Primer distrito.—Adjuntos.—don Francisco Fuente González y D. Félix González Gutiérrez.

Suplentes.—D. Saturnino Nubla Urquijo y D. Cesáreo Saiz Ruiz.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Vicente Alonso Padrones y don Joaquín Alonso Nubla.

Suplentes.—D. Agapito Sanjuanes Quintanilla y D. Sinfonso Tamayo Gutiérrez.

*Salas de los Infantes.*

Adjuntos.—D. Ciriaco López Losa y D. Nicanor González Camarero.

Suplentes.—D. Luis Vivar Sancha y D. Julio Vivar Bengoechea.

*Cubo de Bureba.*

Adjuntos.—D. Melchor Gómez Gómez y D. Saturnino Martínez Ceballos.

Suplentes.—D. Luciano Sabando Cortes y D. Alejandro Rufrancos Calzada.

*Barbadillo del Pez*

Adjuntos.—D. Fermín Vicario Diez y D. Juan Peraita García.

Suplentes.—D. Juan Lusa Sainz y D. Domingo Lusa Sainz.

*Peñaranda de Duero.*

Adjuntos.—D. Elías Martínez Ortiz y D. Santos Cerezo Unsión.

Suplentes.—D. Ignacio Sancho Mata y D. Maximino Martínez López

*Redecilla del Campo.*

Adjuntos.—D. Francisco Agüero Moneo y D. Hermenegildo Alonso García.

Suplentes.—D. Eduardo Villar Corcuera y D. Bernardo Villar García.

*Oña.*

Adjuntos.—D. Hipólito Martínez Gómez y D. Teodoro Martínez y Martínez.

Suplentes.—D. Tomás Lozano Moral y D. Gregorio López Ruiz.

*Cornudilla.*

Adjuntos.—D. Vicente Alonso Saiz y D. Juan Alonso Ruiz.

Suplentes.—D. Victoriano Velasco Mendoza y D. Faustino Velasco Angulo.

*Masa.*

Adjuntos.—D. Nicanor Pérez y D. Manuel González.

Suplentes.—D. Calixto García y D. Lázaro Herrero.

*Villorobe.*

Adjuntos.—D. Ildelfonso Alamo Abad y D. Ramón Hortigüela Vicario.

Suplentes.—D. Higinio Alonso Bernabé y D. Venancio García Juez.

*Rebolledo de la Torre.*

Adjuntos.—D. Teodoro Gutiérrez García y D. Zacarías Alonso García.

Suplentes.—D. Pablo García Merino y D. José Alonso Congosto.

*Haza*

Adjuntos.—D. Angel Martínez García y D. Jenaro Martínez Llorente.

Suplentes.—D. Felipe Llorente de la Orden y D. Miguel Llorente de la Orden.

*Aranda de Duero.*

Primer distrito.—Adjuntos.—Don Julio Mira Vicent y D. Alejandro Quintana Rozas.

Suplentes.—D. Anacleto Esteban Requejo y D. Antonino López García.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Daniel Martín Blanco y D. Vicente Ochoa Pascual.

Suplentes.—D. Sotero Cabestrero Gil y D. Leonardo Cabestrero Gil.

Tercer distrito.—Adjuntos.—Don Marcos San Román de la Mata y D. Clinio Martínez Gómez.

Suplentes.—D. Julián Esteban Requejo y D. Santiago Lozano Cuñado.

*Quintanillabón.*

Adjuntos.—D. Teodoro Barrio Díaz y D. Casimiro Vesga Senderos.

Suplentes.—D. Fermín Martínez Vesga y D. Antonio Solas Calzada.

*Saldaña de Burgos.*

Adjuntos.—D. Mariano Moreno y Moreno y D. Alvaro de la Cámara Rigueira.

Suplentes.—D. Gregorio Pérez Ortega y D. Ignacio Conde López.

*Belorado.*

Primer distrito.—Adjuntos.—Don Marcos Moral Moreno y D. Santiago Abella Diez.

Suplentes.—D. Demetrio Sáez Sagredo y D. Victoriano Frias Martínez.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Emilio Irazabal Moral y D. Angel Acha Martínez.

Suplentes.—D. Pedro Gonzalo Carcedo y D. Juan Infante González.

*Villambistia.*

Adjuntos.—D. Félix Manso Uzquiza y D. Juan Ayala Manso.

Suplentes.—D. Martín Turrientes Martínez y D. Anastasio Valmala San Martín.

*Cardeñuela Riopico.*

Adjuntos.—D. Julián Ureta y don Leandro Sevilla.

Suplentes.—D. Norberto Ureta y D. Raimundo Ruiz.

Adjuntos.

Martínez y

tínez.

Suplentes

do Castrillo

Gómez.

Adjuntos.

y D. Fidel

Suplentes

y D. Ventur

Adjuntos.

bollo y D. R

Suplentes

nández Mart

tínez Carcedo

Adjuntos.

llalain y D.

ta María.

Suplentes

go Izquierd

Sedano.

Adjuntos.

Andrés y I

nández.

Suplentes

Iglesias y D.

Sotil

Adjuntos.

García y D.

llego.

Suplentes

gueba y D. S

ruelo.

Adjuntos.

nando y D.

Suplentes

Herrero y D

Cu

Adjuntos.

Amo y D. R

Suplentes

Cantero y D

varro.

Primer d

Leopoldo M

cencio Mart

Suplentes

Aja y D. El

Segundo

D. Tiburcio

Zacarías Ma

Suplentes

D. Juan Ló

Ag

Adjuntos

Manzanedo

y Gil.

Suplente

*Villafría.*

Adjuntos.—D. Aquilino González Martínez y D. Antonio Gómez Martínez.

Suplentes.—D. Alejandro Izquierdo Castrillo y D. Germán Ibáñez Gómez.

*Orbaneja Riopico.*

Adjuntos.—D. Valentin Diez Sáiz y D. Fidel García Alvarez.

Suplentes.—D. Paulo Bravo Ruiz y D. Ventura Ibeas Gómez.

*Sarracín.*

Adjuntos.—D. Eladio Temiño Rebollo y D. Román Ortega Conde.

Suplentes.—D. Maximiano Fernández Martínez y D. Domingo Martínez Carcedo.

*Villarmero.*

Adjuntos.—D. Carlos Franco Villalán y D. Francisco González Santa Maria.

Suplentes.—D. Guillermo Santiago Izquierdo y D. Casto Santiago Sedano.

*Cardeñajimeno.*

Adjuntos.—D. Cándido de la Peña Andrés y D. Mariano Ortega Fernández.

Suplentes.—D. Victoriano Ibáñez Iglesias y D. Cecilio Fernández Diez.

*Sotillo de la Ribera.*

Adjuntos.—D. Lucio Valenciano García y D. Feliciano García Gallego.

Suplentes.—D. Victor García Esqueba y D. Severiano Villuela Cilleruelo.

*Ibeas de Juarros.*

Adjuntos.—D. Felipe Alegre Hernández y D. Carlos Alegre Pérez.

Suplentes.—D. Francisco Ureta Herrero y D. Manuel Ureta Garrido.

*Cubillo del Campo.*

Adjuntos.—D. Braulio Diez del Amo y D. Ramón Navarro del Amo.

Suplentes.—D. Cándido Saldaña Cantero y D. Ambrosio Saldaña Navarro.

*Lerma.*

Primer distrito.—Adjuntos.—don Leopoldo Miguel Conde y D. Inocencio Martín Palacios.

Suplentes.—D. Tiburcio Gutiérrez Aja y D. Eleuterio López García.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Tiburcio Martín Palacios y don Zacarías Martín Herrero.

Suplentes.—D. José López Saiz y D. Juan López Saiz.

*Aguilar de Bureba.*

Adjuntos.—D. Simón González Manzanedo y D. Matías Manzanedo y Gil.

Suplente.—D. Antolin González

Manzanedo y D. Marcelino Martínez Pérez.

*Tosantos.*

Adjuntos.—D. Antonio Corral Turrientes y D. José Gómez Alonso.

Suplentes.—D. Esteban Corral Rebolledo y D. Pedro Monasterio Virumbrales.

*Villaverde Peñahorada.*

Adjuntos.—D. Jacinto Merino Hidalgo y D. Federico Núñez y Núñez.

Suplentes.—D. Valentin Güemes Ubierna y D. Julián Gutiérrez Conde.

*Villafranca Montes de Oca*

Adjuntos.—D. Avelino Arnáiz Saez y D. Fernando Barrio Barrio.

Suplentes.—D. Prudencio Moral Cámara y D. Hipólito Zamora Herrero.

*Cameno.*

Adjuntos.—D. Hermenegildo Alonso Cuevas y D. Federico González Gómez.

Suplentes.—D. Baltasar Amigo y D. Fidel Achiaga.

*Villariego*

Adjuntos.—D. Julián López Barrio y D. Primitivo Lara Cuñado.

Suplentes.—D. Félix Mariscal Sagredo y D. Tomás Saiz Gómez.

*Roa.*

Primer distrito.—Adjuntos.—don Félix Antón Antón y D. Félix Casado Antón.

Suplentes.—D. Martín Antón Hontoria y D. Sotero Martínez Requejo.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Juan Izquierdo Temiño y don Juan Esteban Corcos.

Suplentes.—D. Román López Garay y D. Prudencio Cilleruelo Pérez.

*Alfoz de Santa Gadea.*

Adjuntos.—D. Vicente García Gómez y D. Felipe Alvarez Peña.

Suplentes.—D. José Sainz Ruiz y D. Urbano Alvarez Calderón.

*Atapuerca.*

Adjuntos.—D. Roque Colina Pérez y D. Pedro Martínez Saiz.

Suplentes.—D. Vicente Cerda Martínez y D. Julián López Colina.

*Barrios de Colina.*

Adjuntos.—D. Isaac Pérez Ruiz y D. Nicolás Sanz Colina.

Suplentes.—D. Florencio Alonso Colina y D. Román Ruiz Sanz.

*Melgar de Fernamental.*

Primer distrito.—Adjuntos.—don Máximo Varona González y D. Eloy Zorita Arroyo.

Suplentes.—D. Cándido Castro Martín y D. Natalio Carpintero Fernández.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Eusebio San Millán Gutiez y D. Eugenio Torres González.

Suplentes.—D. Pedro Escudero del Valle y D. Félix Delgado Blanco

*La Sequera de Haza.*

Adjuntos.—D. Sebastián Arauzo Rincón y D. Vicente Arroyo Rincón.

Suplentes.—D. León Rincón y D. Juan Rincón Rincón.

*Grijalba.*

Adjuntos.—D. Lorenzo Muñoz Diez y D. Maximiano Miguel Ruiz.

Suplentes.—D. Bernardo Simón Palacios y D. Eustasio Simón García.

*Hormaza.*

Adjuntos.—D. Vicente Ortega González y D. Higinio Pérez Nicolás.

Suplentes.—D. Lino Nicolás González y D. Manuel Pardo Infante.

*Hornillos del Camino.*

Adjuntos.—D. Moisés Antón García y D. Julián Pampliega López.

Suplentes.—D. Teodoro García Pampliega y D. Gregorio Lodoso López.

*Medinilla.*

Adjuntos.—D. Braulio Mariscal y D. Ignacio Palacios.

Suplentes.—D. José Rodríguez y D. Nicolás Santa Maria.

*Estépar.*

Adjuntos.—D. Vicente Varona González y D. Baldomero Martínez Puente.

Suplentes.—D. Federico González Santa Maria y D. Salustiano González Miguel.

*Quintana del Pidio.*

Adjuntos.—D. Julio López Cilla y D. Félix Pulgar Alonso.

Suplentes.—D. Damián Calvo García y D. Miguel Sánchez Aldea.

*Villagutiérrez.*

Adjuntos.—D. Esteban González San Martín y D. Gregorio Pérez Antón.

Suplentes.—D. Fabián Ortega Medina y D. Lorenzo Sagredo Revilla.

*Hontomin.*

Adjuntos.—D. José Rodríguez Gómez y D. Ramiro García González.

Suplentes.—D. Juan Ortega Gómez y D. Santiago Gómez y Gómez.

*Quintanilla Vivar.*

Adjuntos.—D. Lorenzo Ortiz Villanueva y D. Desiderio García Palacios.

Suplentes.—D. Gregorio Diez Ibeas y D. Mariano Sáiz Moradillo.

*Villanasur Rio de Oca.*

Adjuntos.—D. Luis Arnáiz y Don Hermenegildo Arroyo.

Suplentes.—D. Toribio Sanz y don Francisco Sanz.

*Briviesca.*

Primer distrito.—Adjuntos.—Don Victoriano Llanos López y D. Luis Hermosilla Presa.

Suplentes.—D. Ramiro Gómez Calzada y D. Aquilino Carcedo Monasterio.

Segundo distrito.—Adjuntos.—D. Enrique Montero de Alcázar y D. Abdón Núñez Mendive.

Suplentes.—D. Paulino Aparicio Macias y D. Agustín del Pozo García.

*Villaquirán de los Infantes.*

Adjuntos.—D. Luciano Delgado Miguel y D. Santos Rico Arroyo.

Suplentes.—D. Diodoro Benito López y D. Pablo Franco Castrillo.

*Mazuelo de Muñó.*

Adjuntos.—D. Tomás Santa Maria Temiño y D. Agustín Delgado Temiño.

Suplentes.—D. Nicéforo Pedrosa Arroyo y D. Manuel Fernández González.

*Peral de Arlanza.*

Adjuntos.—D. Modesto Gento González y D. Anastasio Moradillo Ibeas.

Suplentes.—D. Baltasar García García y D. Ciriaco Macho García.

*Fuentemolinos.*

Adjuntos.—D. Elías Lázaro Catalina y D. José Lázaro Sanz.

Suplentes.—D. Saturnino Sualdea Martínez y D. Esteban Sualdea de la Fuente.

*Boada de Roa.*

Adjuntos.—D. Pio Tijero Romeira y D. Julián Ortega Esteban.

Suplentes.—D. Manuel Arrieta y D. Santiago González.

*San Millán de Lara.*

Adjuntos.—D. Pablo Juez Blanco y D. Zenón Juez Sainz.

Suplentes.—D. Pascual Varga Porras y D. Segundo Blanco Varga.

**Providencias judiciales**

**Villorobe.**

D. Tomás Martín Barga, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que en los procedimientos de apremio para llevar a efecto las sentencias recaídas en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de don Juan Martín Ruiz, vecino de Santa Cruz de Juarros y D.<sup>a</sup> Brígida Pablo Arnáiz, viuda, vecina de Villasur

de Herreros y D. Julián Pineda Vicario, de esta vecindad, contra don Galo Cámara Román, vecino de Uzquiza, de este término municipal, ausente de ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado providencia mandando sacar á pública subasta las fincas embargadas al demandado y son las siguientes:

*Fincas urbanas.*

Una casa en el pueblo de Uzquiza y calle de la Iglesia, que linda N. con otra de Higinio Oca, Sur calle Real, E. de Ramón Mena y O. de Faustino Martínez, tasada en 450 pesetas.

Otra en el casco de esta villa y barrio Mirón, que linda S. plazuela del Barrio, N. calle Real, E. de Ambrosio Maria y O. de Isabel Nieto, en 210.

Una tierra donde llaman la Serna Oncimera, en el término de Uzquiza, de cinco áreas y 23 centiáreas, que linda N. Cerradura, E. Melchor Martínez, S. y O. ribera, en 60.

Otra en la Majadilla, de tres y 40, que linda N. de Victoria Palacios, E. de Angel Arnáiz, S. calleja y O. de Pedro Palacios, en 50.

Otra en dicho término, de tres y 50, que linda N. de Lorenzo González, E. de Pedro Valdizán, S. y O. ribera, en 40.

Otra en dicho término, de idem, que linda N. campo, S. de Lorenzo González, E. campo y O. ribera, en 50.

Otra en la Vega de San Martín, de id., que linda N. camino, S. ribera, E. de Conrado Martín y Oeste de Fernando Pascual, en 90.

Otra en dicho término, de idem, que linda N. de Ciriaco Hernando, S. y O. de Jenaro Pascual y E. tiesos, en 90.

Otra en id., de id., que linda Norte de Hilario Pineda, S. de Angel Arnáiz, E. y O. ribera, en 90.

Otra en id., de id., que linda Norte de Melchor Martínez, S. de Lucia Arcedillo, E. ribera y O. Melchor Martínez, en 90.

Otra en id., de id., que linda Norte de Matías Martínez, S. de Marcelino Rubio, E. de Matías Martínez y O. de Melchor Martínez, en 90.

Otra en id., de cinco y 23, que linda N. de Lorenzo Diez, S. de Florencio del Hoyo, E. de Manuel Hernando y O. camino, en 75.

Otra en id., de una y 74, que linda N. de José Hernando, S. de Manuel Hernando, E. de Marcelino Hernando y O. el antedicho Manuel, en 30.

Otra en el Quemado, de 20 y 95, que linda N. camino, S. campo, Este de Tomás González y O. tiesos, en 240.

Otra en la Vega de Arriba, de tres y 50, que linda N. de Victoria Palacios, S. de Melchor Martínez, Este de Justo Hernando y O. ribera, en 90.

Un prado en la Cerrada, de cinco y 20, que linda N., E. y O. de Justo Hernando y S. de Bernardino Palacios, en 60.

Otro en dicho término, de tres y 50, que linda N., E. y O. de Justo Hernando y S. de Bernardino Palacios, en 75.

Otro en Campo la Vega, de idem, que linda N. de Antonio González, S. de Froilán Juez, E. y O. de Angel Arnáiz, en 60.

Otro donde llaman el Molino Alarcía, de cinco áreas, que linda E. de Florencio del Hoyo, N., S. y O. rio, en 300.

Otro en el Soto Arriba, de tres áreas y 50 centiáreas, que linda Norte Cerradura, S. camino, E. de Justo Hernando y O. de Cipriano Martín en 300.

Otro en dicho término, de id., que linda N. y S. Cerradura, E. de Lorenzo González y O. de Victoria Palacios, en 200.

Una tierra en el Quemado, de tres y 23, que linda N. y S. linde, E. de Bibiana Ortiz y O. de Agustín González, en 30.

Otra en la Majadilla, de tres y 50, que linda N. de Francisco Pineda, S. linde, E. calleja y O. de Benito Arnáiz, en 60.

Otra en la Vega de Arriba, de id., que linda N. Maria S. González, S. y E. rio y O. camino, en 90.

Cuya subasta tendrá lugar el día 20 de marzo próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber á los licitadores que no existen títulos de propiedad, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta es necesario acompañar la cédula personal y consignar previamente en la mesa del del Juzgado el 10 por 100 del valor de las fincas, siendo de cuenta de los compradores los gastos de escritura ó testimonio de la adjudicación de fincas.

Dado en Villorobe á 20 de febrero de 1915.—Tomás Martín.—Ante mí: El Secretario, Agustín González.

**Anuncios Oficiales**

**OBRAS PÚBLICAS**

Decreto.—Burgos 2 de marzo de 1915.—Fijada definitivamente la relación de los interesados en la expropiación que ha de hacerse en el pueblo de Iglesiarrubia, término municipal de Avellanosa de Muñó, con motivo de la construcción del trozo 2.º de la carretera de Lerma á Tórtoles, según las operaciones de replanteo verificadas por el Ingeniero D. Ramón Otaño, hagase publicación

de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el término de 15 dias puedan reclamar los particulares ó Corporaciones á quienes convenga contra la necesidad de la ocupación que se intenta, dirigiéndose al efecto al Alcalde respectivo, ya verbalmente ó por escrito.

Y para conocimiento é instrucción de los interesados, publíquese este decreto con la mencionada relación.—El Gobernador, Andrés Garrido.

RELACION QUE SE CITA.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	José Lope Grande.....	Iglesiarrubia.....	Tierras de labor.
2	Eloy Campo Pampliega.....	Idem.....	Idem.
3	Manuel Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
4	José Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
5	Fructuoso Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
6	Obdulio Ruiz Grande.....	Idem.....	Idem.
7	Pedro Miguel Carranza.....	Idem.....	Idem.
8	Felipe Barberá Nuñez.....	Idem.....	Idem.
9	Fermin Elena Lope.....	Idem.....	Idem.
10	Estado.....	Idem.....	Cañada.
11	Meliton Gutiérrez Garcia....	Idem.....	Tierras de labor.
12	Mariano Arauzo Lope.....	Idem.....	Idem.
13	Pedro Saiz Ortega.....	Idem.....	Idem.
14	Graciniana Lope Lope.....	Avellanosa.....	Idem.
15	Galo Lope Arauzo.....	Iglesiarrubia.....	Idem.
16	Julián Andrés Catalán.....	Idem.....	Idem.
17	Rufino Tordable Arauzo.....	Idem.....	Idem.
18	José Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
19	Victoriano Lope Garcia.....	Idem.....	Idem.
20	Isidoro Grande Ortega.....	Idem.....	Idem.
21	Inés Grande Ortega.....	Idem.....	Idem.
22	Gabino Quintana Gutierrez...	Idem.....	Idem.
23	Basilio Ramos Vecilla.....	Idem.....	Idem.
24	Celedonio González Diez....	Idem.....	Idem.
25	Tomás Ontoria Mamolar.....	Idem.....	Idem.
26	Jorge Revilla Pascual.....	Espinosa de Cerrato.	Idem.
27	Justo Saiz Escartin.....	Iglesiarrubia.....	Idem.
28	Felipe Arauzo Lope.....	Idem.....	Idem.
29	Justo Elena Betete.....	Idem.....	Idem.
30	Pedro Lope Garcia.....	Torreitores.....	Idem.
31	Fructuoso Lope Grande.....	Iglesiarrubia.....	Idem.
32	Julián Andrés Catalán.....	Idem.....	Idem.
33	Rufino Tordable Arauzo.....	Idem.....	Idem.
34	José Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
35	Victoriano Lope Garcia.....	Idem.....	Idem.
36	Isidoro Grande Ortega.....	Idem.....	Idem.
37	Inés Grande Ortega.....	Idem.....	Idem.
38	Gabino Quintana Gutiérrez...	Idem.....	Idem.
39	Basilio Ramos Vecilla.....	Idem.....	Idem.
40	Tomás Ontoria Mamolar.....	Idem.....	Idem.
41	Felipe Arauzo Lope.....	Idem.....	Idem.
42	Basilio Ramos Vecilla.....	Idem.....	Idem.
43	Mateo Ontoria Mamolar.....	Idem.....	Idem.
44	Victoriano Lope Garcia.....	Idem.....	Idem.
45	Fructuoso Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
46	Félix Ortega Gonzalez.....	Idem.....	Idem.
47	Narciso Cascajares Santillan..	Idem.....	Idem.
48	Inés Grande Ortega.....	Idem.....	Idem.
49	Luis Arauzo Lope.....	Idem.....	Idem.
50	José Lope Grande.....	Idem.....	Idem.
51	Estado.....	Idem.....	Cañada.

**Anuncios particulares**

**SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ**

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40

El día 2 del actual desapareció de San Pedro de la Fuente un perro de caza, raza pachón, color barquillo, pelo corto y atiende por «tiro»; quien le haya recogido puede entregarle á su dueño Mariano Prieto, en dicho barrio.